

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 1 Secretarios Letrados

(vacantes disponibles Res. 2138/92)

+ 2 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo dispuesto en el punto 1° a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Pedro Levene
Pedro Levene (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION